

ro de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar este Instituto Regional de Arbitraje de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Interesado y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Enrique Temprano Blaco. Vital Aza, 96, 2J, 28017 Madrid. — 05-ARBC-2516.3/08. — Laudo Arbitral. Posición procesal: Reclamante.

Juliana Fortes Alves. Benimamet, 99, 4 izquierda, 28021 Madrid. — 05-ARBC-2630.4/08. — Laudo Arbitral. Posición procesal: Reclamante.

María Amorós Peinado. Arroyo del Negrillo, 2, bajo A, 28210 Valdemorillo (Madrid). — 05-ARBC-2650.8/08. — Laudo Arbitral. Posición procesal: Reclamante.

Juan Carlos Sánchez Quesada. Paseo Acacias, 9, 1C, 28005 Madrid. — 05-ARBC-675.6/09. — Laudo Arbitral. Posición procesal: Reclamante.

Vicente Cardona Mari. — San Bernardo, 40, 1-2, 28015 Madrid. — 05-ARBC-841.2/09. — Laudo Arbitral. Posición procesal: Reclamante.

M. Pilar del Río Riofrío. Castillo de Belmonte, 7, PC ático A, 28232 Las Rozas (Madrid). — 05-ARBC-1241.6/09. — Laudo Arbitral. Posición procesal: Reclamante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, dentro de los diez días siguientes a esta notificación podrá pedir al Colegio Arbitral corrección, aclaración o complemento del laudo, previa notificación a la otra parte del escrito de corrección, aclaración o complemento del laudo.

Los anteriores laudos podrán ser recurridos en revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" 23/12/2003), sin perjuicio de su posible anulación en los casos previstos en el artículo 41 de la misma Ley en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación, ante la Audiencia Provincial. El laudo está a disposición del interesado en la sede de la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Comunidad de Madrid, calle Ventura Rodríguez, número 7, quinta planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—La presidenta de la Junta Arbitral, Carmen Martín Villa.

(03/39.882/09)

Consejería de Educación

Resolución de 27 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Viaje cultural de los alumnos que han obtenido premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2008-2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-505/016-09 (09-EG-00002.2/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Viaje cultural de los alumnos que han obtenido premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2008-2009.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el día 1 de abril de 2010, teniendo en cuenta que el viaje debe realizarse desde el día 27 de marzo al 1 de abril, comprendiendo seis días y cinco noches.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 22.999,91 euros.
5. Garantía provisional: 429,90 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de los pliegos: En el Perfil del Contratante en la página web <http://www.madrid.org>
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación (calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid). Teléfono 917 200 446. Fax 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 22 de diciembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: Sobre número 1, "Documentación administrativa", y sobre número 2, "Proposición económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 20, 28013 Madrid), de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las quince horas del día 23 de diciembre de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones: El acto público de apertura del sobre número 2 "Proposición económica" tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación (calle Alcalá, número 32, planta baja), a las nueve cuarenta y cinco horas, hasta el día 30 de diciembre de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/4.795/09)

Consejería de Educación

Resolución de 30 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Creatividad y producción de una campaña institucional de apoyo al profesorado de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/001-10 (09-AT-00130.0/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Creatividad y producción de una campaña institucional de apoyo al profesorado de la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Veinte días desde el día siguiente a la formalización del mismo.